



El juicio que se sigue contra el agricultor, Tomás Rincón deberá esperar a la redacción de la sentencia. Una vez hecha pública la Audiencia fijará la fecha de la próxima vista oral.

estos dos años dentro de la más absoluta normalidad «y con una relativa celeridad al tratarse de un sumario ordinario antiguo y muy lento. Ha habido una pericial muy abundante y se hacía imposible practicarla en el mismo acto del juicio». El propio ponente de la sentencia confía en que ésta pueda hacerse pública en el menor tiempo posible para señalar la siguiente causa que enjuiciará al agricultor, **Tomás Rincón**. «Las deliberaciones —explica **Pérez Templado**— comenzarán inmediatamente después de que finalice la vista oral. Tras ésta nos reunimos otros dos magistrados y yo en secreto y a puerta cerrada y discutimos la sentencia, después emitimos nuestro voto, momento en el que existe la posibilidad de reservarlo si no se está de acuerdo.»

En principio no hay ninguna circunstancia que pueda provocar el aplazamiento del juicio, ni siquiera la huelga que los secretarios judiciales han convocado para estos días porque este tipo de manifestaciones interrumpe actuaciones penales y menos en un juicio oral.



Las dos hijas del matrimonio (primera y tercera por la izquierda) ajenas a todo el drama humano que viven sus familias esperan una decisión judicial que arbitre un turno de visitas equitativas para ambas partes. José Sanroma ha pedido que, en caso de condena, se retire la patri potestad a su padre, Jesús Angel Guijarro.

Igualdad ante la ley

La diferente procedencia sociocultural de los dos encausados y la condición de magistrado de uno de ellos ha provocado un debate sobre la posición en que los ciudadanos nos enfrentamos, de hecho, a la justicia.

En teoría, todos somos iguales ante la ley pero en palabras del propio abogado, **José Sanroma**, «aunque haya igualdad formal, estamos en condiciones y en situaciones muy desiguales ante la justicia y ante cualquier otra institución. Lo que ocurre es que hoy en

día todo el mundo tiene posibilidades y más en un caso como éste de luchar por sus derechos y de pasar por encima que uno de los acusados sea magistrado o sea presidente del Tribunal Supremo. Pienso que da lo mismo que el procesado sea zapatero o magistrado, lo que importa es qué hizo, cómo lo hizo y si lo hizo». Por su parte, el presidente de la Audiencia de **Ciudad Real** pide a los ciudadanos preocupados por este caso que tengan confianza en la justicia quien ha dado muestras de un trato igual para todos. Teniendo en cuenta la con-

dición de magistrado de **Jesús Angel Guijarro**, el Consejo General del Poder Judicial, decidió, el pasado 23 de julio suspenderle provisionalmente de sus funciones al estar acusado de un delito doloso.

Por razones obvias, **Julián Pérez Templado** ha preferido hacer una reserva de hablar sobre los aspectos profundos del caso, en tanto no se haga pública la sentencia.

En definitiva, dos sumarios abiertos con un total de 1.016 folios de extensión, 64 pruebas testimoniales y 10 personas procesadas, la muerte de un familiar por medio, y la condición de magistrado de uno de los encausados son algunos de los elementos de este complicado puzzle que la justicia deberá ordenar y tras el cual se esconde un triste drama humano que tiene implicadas a tres familias. El día 24, la sociedad aguarda con interés el relato de **Jesús Angel Guijarro** quien en todo este tiempo ha preferido mantenerse al margen de los medios de comunicación.

ANGEL N. VELDUQUE

Fotos: M. A. SANCHEZ

(Para más información ver **BISAGRA** números 123, 144 y 175.)